



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de los Parques Nacionales, que tiene lugar el 6 de noviembre de cada año, en conmemoración a la donación que hiciera el perito Francisco Moreno a la Argentina; científico y explorador que cedió 7.500 hectáreas de su propiedad, dando comienzo a la promoción de la conservación de los espacios naturales y culturales. La relevancia de esta conmemoración radica en la necesidad de destacar los dos parques nacionales que posee nuestra provincia: El Palmar y el Parque Pre Delta, para resaltar su valor ecológico y cultural.

Débora Betina TODONI

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara de Diputados:

El día de los Parques Nacionales en Argentina se celebra el 6 de noviembre de cada año. Esta fecha conmemora la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi, el primero del país, establecido en el año 1934. El objetivo es promover la conservación de la biodiversidad y la importancia de los espacios naturales, así como fomentar el turismo responsable y el respeto por el medio ambiente. El perito Francisco Moreno cedió a la Argentina unas 7.500 hectáreas de su propiedad, al oeste del lago Nahuel Huapi, con el fin de que fueran “consagradas como parque público natural”.

Así fue como se originó el núcleo primitivo de las áreas protegidas nacionales, conocido como el Parque Nacional del Sur, que 31 años más tarde se bautizaría como el Parque Nacional Nahuel Huapi. Por esta iniciativa, cada 6 de noviembre se celebra el Día de los Parques Nacionales.

Los Parques Nacionales son áreas protegidas que cumplen funciones de relevancia en la conservación de recursos naturales y culturales. Sectores del territorio continental o marino de gran valor en cuanto a su biodiversidad y belleza donde están limitadas las actividades humanas, contando con un estatus de protección legal. En materia de creación de parques nacionales, Argentina ha sido pionera en la región y de los primeros en el mundo.

Los principales objetivos de los parques nacionales son: la conservación de la biodiversidad, concientizar sobre la importancia de preservar ecosistemas y especies nativas; el fomento del turismo sostenible, promoviendo el respeto por el entorno natural y el apoyo a las economías locales. Además, los parques nacionales promueven la educación ambiental a través de diversas actividades, se educa a la población sobre la flora, fauna y los servicios que ofrecen los parques.

La Ley de Parques Nacionales en Argentina, Ley 22.351, fue promulgada en el año 1980 y establece el régimen jurídico para la creación, conservación y administración de los parques nacionales en el país.

Esta ley es fundamental para la protección del patrimonio natural argentino y para asegurar que las generaciones futuras puedan disfrutar de estos valiosos espacios.

En nuestra provincia contamos con 2 parques nacionales: el Parque Nacional Pre-Delta y el Parque Nacional El Palmar.

El parque nacional Pre Delta, ubicado en la **ecorregión** Delta e Islas del Paraná, localidad de Diamante, resguarda uno de los humedales más significativos de Argentina, abarcando ecosistemas fluviales, arroyos y bosques ribereños. Es un refugio para numerosas especies de flora y fauna, destacándose como un área de importancia para aves migratorias y especies acuáticas, lo que lo convierte en un sitio de interés para la investigación científica y la observación de la naturaleza.

El parque nacional El Palmar, se encuentra ubicado en el departamento de Colón. Fue creado en 1966 para proteger una de las últimas extensiones de palmares de yatay (*Syagrus yatay*) en el país. El paisaje se caracteriza por su rica vegetación, que incluye bosques, pastizales y humedales que resultan cruciales para el mantenimiento de la fauna local y actúan como reguladores hídricos. El parque alberga una variada fauna, entre la que se destacan diversas aves. Además, es un importante refugio para diversas especies de mamíferos, reptiles y anfibios.

Los parques nacionales de Entre Ríos desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural de la provincia y del país. Asimismo, fomentan el turismo sostenible y la educación ambiental, ofreciendo a los visitantes la oportunidad de disfrutar y aprender sobre la riqueza natural de nuestra región.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen en este proyecto de declaración.

Débora Betina TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
COAUTOR